

CAMBIOS AL CURRÍCULUM ESCOLAR 1990-2014: INSTITUCIONALIDAD Y DESAFÍOS¹

Olga Espinoza Aros

Para citar: Espinoza Aros, O. (Septiembre de 2016). Cambios al currículum escolar 1990-2014: institucionalidad y desafíos [2014]. CEPPE Policy Brief N° 7, CEPPE UC.

Resultados:

- La política curricular chilena a partir de los años 90' se caracteriza por un creciente intento de articulación y coherencia interna, y de avanzar hacia una mayor especificidad de los aprendizajes esperados –tanto para orientar mejor a los profesores como para mejorar la calidad educativa.
- El Ajuste Curricular 2009 representa un hito en la política educativa chilena, pues materializó el esfuerzo por establecer una política de desarrollo curricular estable y consistente a nivel nacional, independiente de los cambios de gobierno.
- La implementación de dos procesos de cambio curricular en forma paralela y discontinuada generó una serie de inconsistencias y vacíos en la política curricular, al tiempo que confundió al profesorado.

Implicancias:

- Importancia de generar información pertinente y materiales de apoyo pedagógico oportunamente para llevar a cabo la implementación de cambios curriculares.
- Se necesita mayor evidencia y análisis que justifique la hegemonía de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas en el currículo, y que hasta ahora se ha basado en supuestos sobre su utilidad instrumental y la relación horas-aprendizaje.
- Trade-off entre la especificidad de los Objetivos de Aprendizaje y la complejidad de los mismos, lo que presenta un riesgo de sobre-simplificar y acotar los fines de la educación.

Metodología:

- Análisis documental de reportes oficiales y curriculares del Ministerio de Educación, Colegio de Profesores, Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, y el Consejo Nacional de Educación.

¹El análisis aquí expuesto es una reedición del artículo "Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes", publicado originalmente por CEPPE en el número 18 de su serie "Notas para Educación", en julio del 2014.

REFORMAS CURRICULARES: CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA POLÍTICA CHILENA

En 2010 se inició la etapa de 'transición' en la que se encuentra actualmente el currículum nacional, período que se ha caracterizado por la superposición de dos procesos de cambio que obedecen a orígenes distintos: un ajuste curricular que deviene de la evolución de la reforma de los '90, junto con una nueva reforma curricular gestada a partir del cambio del marco legal respecto del sistema educativo en su conjunto.

A continuación se describen los tres principales procesos de reforma curricular de las últimas décadas: las reformas curriculares de los años 90, el Ajuste Curricular 2009 –en cuanto proceso de evolución de la reforma anterior–, y finalmente, se analiza el complejo escenario de implementación de dicho ajuste, debido a la superposición con el proceso de reforma del sistema educativo iniciado en 2012 como consecuencia de la "Revolución Pingüina", y que modificó de manera importante la institucionalidad vigente así como la estructura curricular. En la sección final se plantean problemáticas e interrogantes ante el estado actual del currículum nacional, que presenta problemas de articulación e implementación debido al traslape de los procesos de ajuste curricular.

1. Las Reformas de los 90': Creación de Institucionalidad y Programas de Mejoramiento

La Reforma Curricular de inicio de los '90 se generó en un proceso mandatado por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Este fue un proceso forzado en un inicio, ya que no estaba en el plan del gobierno de la transición democrática, pero finalmente fue asumido en la agenda educativa. Para ello se aunaron esfuerzos para lograr consenso político, se destinaron recursos económicos para financiarla y se generó una institucionalidad al interior del Ministerio de Educación –la Unidad de Currículum y Evaluación– para poder desarrollarla. Esto derivó en un extenso periodo de bastante estabilidad de los procesos de generación de los documentos e instrumentos curriculares, sostenido en un mismo marco legal, con una institucionalidad que va adquiriendo experiencia en estos procesos y con lineamientos curriculares estables.

La Reforma Curricular de los '90 estuvo enmarcada dentro de un proceso más amplio de reforma educativa, que también contemplaba los programas de mejoramiento e innovación

pedagógica, el plan de Jornada Escolar Completa (JEC) y los programas de perfeccionamiento docente. Este proceso también consideró la creación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, ya que si bien la LOCE no indicaba la generación de definiciones curriculares para este nivel, desde los primeros años de la reforma se desarrollaron lineamientos para incorporarla al proceso.

La reforma curricular de los '90, en su extenso proceso de generación y desarrollo, realizó diversos ajustes a los documentos curriculares nacionales. En términos generales, estos obedecieron al propósito de otorgar mayor consistencia interna a la propuesta curricular nacional, propendiendo a una mayor articulación entre niveles. Junto con ello, también se evidenció una tendencia a aumentar el nivel de especificidad de las orientaciones y prescripciones curriculares. Así, en 1999 se realizó el primer cambio al Marco Curricular de Educación Básica, que había sido definido en 1996, con el propósito de hacer más consistente su articulación con la educación media y con el régimen de la JEC. Este ajuste contempló principalmente modificaciones de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO) de 5° a 8° básico. Posteriormente, en 2002, se ajustaron también los de 1° a 4° básico, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, y se generaron nuevos programas de estudio para todas las asignaturas. La fundamentación del Ministerio de Educación, respecto de este cambio, refirió a la necesidad de entregar orientaciones curriculares más precisas a los docentes, como una manera de enfrentar los deficientes resultados nacionales en la evaluación SIMCE del año 1999.

En Enseñanza Media, las definiciones se mantuvieron bastante estables, ya que desde su elaboración en 1998, sólo se realizaron tres ajustes muy acotados: en el 2000 se crearon las especialidades de Dibujo Técnico y Servicios de Turismo; en 2001, se realiza una modificación de los OF-CMO de Química y Biología en 4° Medio, y en 2002 se ajustó el marco temporal de formación científico humanista en 3° y 4° Medio, aumentando en una hora, para atender a la demanda de más presencia de filosofía en el currículum.

2. El Ajuste Curricular 2009: Articulación y Consistencia

Si bien el desarrollo de la reforma curricular de los '90 se realizó con una misma institucionalidad y estructura del sistema educativo, al analizar el contenido específico de los documentos curriculares se evidenciaba cierta discontinuidad, principalmente debido a los contextos de producción: ya que los documentos curriculares fueron generados en momentos distintos, por diversos equipos

y bajo distintas administraciones, existía una falta de articulación tanto formal (como las denominaciones de las asignaturas) como curricular (como el nivel de explicitación de las habilidades o la progresión curricular).

Por otra parte, también reforzaba la necesidad de revisión y ajuste del currículum el cúmulo de evidencias respecto de la implementación curricular, recogido tanto en estudios de seguimiento realizados por el Ministerio de Educación como por el análisis realizado por otros agentes y comisiones ad hoc. Entre estos estudios se encuentran el de la Comisión para el Desarrollo y Uso del SIMCE (2003); el estudio de la Comisión de Formación Ciudadana (2004); la revisión de las políticas educativas realizadas por la OCDE (2004); la revisión del Colegio de Profesores desarrollada en 2005 en el Congreso Pedagógico Curricular; y los planteamientos recogidos por el Consejo Asesor presidencial (2006). En vistas de lo anterior, en 2008 se comienza a gestar el llamado Ajuste Curricular 2009, que se genera a partir de un importante conjunto de antecedentes y evidencias que lo avalan; a partir de los cuales se propusieron las modificaciones. Esto refleja una “política de desarrollo curricular”; y representa una característica relevante en términos conceptuales, pues se comienza a instalar desde la política pública una visión más dinámica y compleja de los procesos de diseño y desarrollo curricular, en que los cambios al currículo se entienden como procesos cíclicos que se actualizan a la luz de las evidencias de la implementación, de la investigación educativa y de las demandas del contexto (local y global).

El Ajuste Curricular 2009 puede considerarse el de mayor relevancia y amplitud, ya que uno de sus principales propósitos fue fortalecer la coherencia y consistencia de la propuesta curricular en su conjunto, desde el primer año de Educación Básica a Cuarto de Educación Media, teniendo a la vista la existencia de definiciones curriculares nacionales para la Educación Parvularia. Además, este proceso de revisión curricular pretendía abarcar la totalidad de las asignaturas y todos los tipos de formación: general, científico humanista y técnico profesional. Para cumplir tal cometido, se planteó iniciar el proceso con una primera etapa en que el ajuste se acotó a cinco asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés; y a 21 de las 46 especialidades existentes en ese momento en Educación Técnico Profesional. El resto de las asignaturas y de las especialidades de Educación Técnico Profesional se proyectaban para una segunda etapa. La propuesta de ajuste curricular fue presentada al Consejo Superior de Educación en junio de 2008 y aprobada en mayo

de 2009.

En relación a los ajustes de carácter curricular propiamente tal, estos tuvieron como foco reafirmar la opción del currículum nacional por la centralidad de los aprendizajes que deben desarrollar los estudiantes, concebidos como una integración de conocimientos, habilidades y actitudes. Si bien esta visión curricular estuvo presente desde el inicio de la reforma, fue adquiriendo mayor relevancia y consistencia en la medida en que se generaron documentos curriculares complementarios tales como los Mapas de Progreso y los Niveles de Logro, los cuales permitieron un análisis longitudinal de la secuencia curricular y evidenciaron la necesidad de fortalecer la explicitación de la progresión de los aprendizajes pretendidos por el currículum. En esta línea, se decidió reformular la redacción de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, con el propósito de mejorar la comunicación del énfasis en el desarrollo de habilidades y hacer explícitos los enfoques disciplinares en los que se sustenta el currículum de cada asignatura.

Respecto a las diferencias de tipo formal existente en los documentos curriculares, el Ajuste 2009 planteó homogenizar la denominación de los sectores de aprendizaje para toda la trayectoria escolar y propuso una misma estructura textual para la presentación del marco curricular de todos los niveles, en la cual se explicita y visibiliza gráficamente la vinculación de los Objetivos Fundamentales Verticales con los Objetivos Fundamentales Transversales. Por otra parte, los Contenidos Mínimos Obligatorios se organizan en ejes.

3. Revolución Pingüina y la Reforma Curricular 2012

Mientras se gestaba el proceso de diseño del Ajuste Curricular 2009, se produjo a nivel nacional un movimiento estudiantil de gran relevancia –la llamada “Revolución Pingüina”–, que copó la agenda política del año 2006. Esta marcó un hito, ya que a partir de este conflicto se generó el acuerdo político que derogó la LOCE y permitió la elaboración de un nuevo marco legal e institucional para la educación chilena: la Ley General de Educación o LGE (2009). Ésta contempla nuevos organismos como la Agencia de Calidad, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación; y posteriormente, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (2011). Este nuevo marco legal e institucional implicó transformaciones muy importantes respecto de las definiciones curriculares nacionales.

La LGE, si bien mantiene el principio de descentralización curricular (o sea, que es una entidad distinta al Ministerio de Educación la que sanciona las propuestas curriculares nacionales), modifica su denominación y constitución, dándole a la nueva institución responsable –el Consejo Nacional de Educación– una composición más representativa del ámbito educacional. Por otra parte, esta ley determinó cambios significativos para la configuración del currículum escolar, siendo el más importante la modificación de la matriz curricular establecida en la LOCE: se pasa desde una estructura de Marco Curricular que define Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, al establecimiento de Bases Curriculares en las que se definen Objetivos de Aprendizaje (OA). Este cambio se orienta a fortalecer una estructura curricular que permitiría una mayor especificación de los aprendizajes a lograr por los estudiantes. Posteriormente, y de manera concordante con lo anterior, la Ley 20.529 (2011) creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. En ella se estipuló la elaboración de Estándares de Aprendizaje –basados en el currículum vigente–, que serán el principal referente para la evaluación del logro de aprendizajes de los estudiantes y de la calidad de los establecimientos educacionales.

Este es el contexto de cambios curriculares definidos por la LGE, cuya reforma del currículum de Educación Básica comenzó a generarse en 2010, produciéndose la superposición con el proceso de Ajuste 2009, que se encontraba por entonces en pleno desarrollo.

SUPERPOSICIÓN DE PROCESOS DE AJUSTE CURRICULAR: PROBLEMAS DE INFORMACIÓN, ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Desde 2010 a la fecha, entonces, se ha producido una superposición de dos procesos de origen y naturaleza distintos: el Ajuste Curricular 2009 y la Reforma Curricular 2012. Más aun, la complejidad del desarrollo paralelo de dos procesos de cambio curricular se vio agudizada por la discrecionalidad con que se implementó el Ajuste Curricular 2009.

En marzo de 2010 debía comenzar la implementación del Ajuste 2009. Sin embargo, al inicio del año escolar, se comunicó la postergación de la implementación mediante una carta a los establecimientos educacionales, y en junio de ese

mismo año se modificó el cronograma oficial. La información respecto de esta modificación no se realizó oportunamente y resultó confusa, debido a que desde diciembre de 2009 se encontraban disponibles los programas de estudio requeridos en la página web del Ministerio, que ya habían sido considerados por los docentes para sus procesos de planificación. Por otra parte, desde 2008 las editoriales habían elaborado textos escolares considerando la implementación proyectada del Ajuste. Sin embargo, los programas aprobados por el Consejo Nacional de Educación en enero de 2010 fueron retirados en marzo del mismo año, al asumir el nuevo gobierno. Lo anterior generó un estado de incertidumbre respecto de las razones de la postergación, la pertinencia de los materiales disponibles y el alcance de estos cambios, ya que en general el profesorado y las instituciones escolares no captaron con claridad que se trataba de una modificación del cronograma de implementación y no de una suspensión o derogación del Ajuste Curricular 2009.

En este mismo periodo (2010–2011), el Ministerio de Educación se abocó a la reformulación de los Programas de Estudio y a elaborar una propuesta para los cursos de 5° a 8° de Enseñanza Básica, y de 1° a 2° de Enseñanza Media, cambios que también se insertaban en lo proyectado por el Ajuste 2009. El cambio en los Planes de Estudio estuvo marcado por la controversia provocada por la primera propuesta del Ministerio, presentada en octubre de 2010, en que se disminuían las horas de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales a 3 horas semanales, para reforzar las de Lenguaje y Comunicación, para las que se proponía llegar a 7 horas semanales. Esta medida fue percibida por el medio profesional y académico –y por la sociedad en general–, como arbitraria y cuestionable desde el punto de vista pedagógico, social, cultural e ideológico. Finalmente, el Consejo Nacional de Educación aprobó la nueva propuesta de ajustes a los Planes de Estudio, en la que se recogieron las observaciones respecto de las horas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, manteniendo sí el aumento de horas en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática. Junto con ello, disminuyeron las horas de libre disposición y las horas de Educación Tecnológica.

La implementación oficial del Ajuste comenzó en 2011 según el nuevo cronograma. Sin embargo, en 2013, cuando correspondía la implementación en 3° Medio, no se generaron programas ajustados a los cambios, ni tampoco para 4° Medio al año siguiente. Este hecho ilustra la irregularidad con que se ha desarrollado la implementación del Ajuste 2009, ya que si bien los Programas de Estudio no son obligatorios, para la

mayoría de los docentes es el referente más importante al momento de planificar la enseñanza. Ante esta ausencia, el Ministerio de Educación dispuso en su página web un material denominado “Sugerencia de Planificación”, la que corresponde a una distribución temporal de unidades temáticas basadas en los textos escolares propuestos por el MINEDUC.

Paralelamente a la implementación del Ajuste curricular 2009, se desarrolló otro proceso de cambio, que tenía un origen y envergadura diferentes: la generación de Objetivos de Aprendizaje y Bases Curriculares de la Educación Básica. Éste se sustentaba en un nuevo marco legal e institucional, una nueva estructura de los ciclos de Educación Básica y Media², y además, se construyó en base a una nueva matriz curricular, dejando atrás la estructura de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para aumentar la especificidad con que se enunciaban los aprendizajes a lograr por los estudiantes. La elaboración de las Bases se inició en 2010 y se aprobó en 2011,

mientras que en 2012 se generaron los Planes y Programas de Estudio de todas las asignaturas que conforman el nivel. La implementación comenzó gradualmente en 2012 (en paralelo con la implementación del Ajuste 2009), y en 2013 entró en vigencia en todos los cursos y asignaturas. Entre los cambios implementados se encuentran la incorporación de nuevas dimensiones (moral, espiritual, proactividad y trabajo) a los Objetivos Transversales, la elaboración de Planes de Estudio en base a horas anuales y no semanales, la reorganización de las especialidades técnicas y, por último, la entrada en vigencia de los Estándares de Aprendizaje de Lectura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para 4° y 8° Básico.

La Tabla 1 y 2 ilustran entonces la composición de los currículos de Educación Básica y Media al año 2014, con contenidos y formatos que emanaban de 3 tipos de marcos curriculares distintos.

Tabla 1. Currículum de Educación Básica

	1°	2°	3°	4°	5°	6°		7°	8°
Lenguaje y Comunicación							Lenguaje y Comunicación		
Matemática							Matemática		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales							Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Ciencias Naturales							Ciencias Naturales		
Inglés							Inglés		
Música							Educación Artística		
Artes Visuales									
Educación Física y Salud							Educación Física		
Tecnología							Educación Tecnológica		
Orientación							Orientación		

Bases curriculares 2012
 Marco curricular (Ajuste 2009)
 Marco curricular (Actualización 2002)

De 1° a 6°, para todas las asignaturas están vigentes las Bases Curriculares 2012, con sus respectivos Programas de Estudio.
 En 7° y 8°, para cinco asignaturas está vigente el Marco Curricular Ajuste de 2009, con sus respectivos Programas de Estudio. Para las otras asignaturas, está vigente el Marco curricular Actualización 2002, con sus respectivos Programas de Estudio.

Fuente: Espinoza (2014), Notas para Educación N°18.

²6 años cada ciclo, en lugar de la distribución actual.

Tabla 2. Currículum de Educación Media (entrada en vigencia 2015)

	7°	8°	I	II	III	IV
Lengua y Literatura			x	x		
Matemática						
Historia, Geografía y Ciencias sociales			x	x		
Ciencias Naturales	x	x	x	x		
Inglés						
Educación Física y Salud						
Educación Tecnológica						
Filosofía y Psicología						
Artes Musicales						
Artes Visuales						

	Bases Curriculares 2013
x	Bases Curriculares 2013 (Sin Programas de Estudio)
	Sin Bases Curriculares a julio de 2014

Fuente: Espinoza (2014), Notas para Educación N°18.

LOS DESAFÍOS PARA UNA POLÍTICA ESTABLE DE DESARROLLO CURRICULAR

Como se ha descrito, los cambios curriculares acaecidos en este breve periodo de tiempo son de gran complejidad e implican importantes consecuencias para el desarrollo curricular nacional; sin embargo, debido a la modalidad en que se han efectuado, es posible identificar problemáticas e interrogantes, que en general, no se han abordado en el debate educativo actual. La principal problemática a destacar es que la superposición de dos procesos de cambio curricular, ambos de gran relevancia, pero de orígenes y propósitos distintos, ha afectado negativamente la implementación de los mismos y la comprensión general de las dinámicas de cambio curricular.

- La superposición de procesos significó que la implementación del Ajuste 2009 fuese irregular y confusa, y que el proceso de generación de las nuevas Bases Curriculares se haya generado de modo precipitado y desarticulado con los cambios precedentes (Ajuste 2009) y futuros (nueva configuración del sistema educativo). Tampoco se previeron

las consecuencias que conlleva el aplazamiento, la falta de información y disponibilidad de documentos curriculares de manera oportuna. Esta desprolijidad contribuyó al debilitamiento de la llamada “política de desarrollo curricular”, que apuntaba a contar con una definición curricular nacional, coherente y consistente en su estructura y lineamientos, y que abarcaría la totalidad de la secuencia escolar. Esto lleva a pensar que, cuando la reforma curricular se complete, probablemente la secuencia curricular completa adolecerá de inconsistencias atribuibles, entre otras razones, a los distintos periodos y contextos de producción de estos documentos; volviendo a una problemática que el Ajuste 2009 buscó resolver en primer lugar.

- Por otra parte, el estado de incertidumbre en el profesorado se agudizó al no conocer con exactitud el grado de alineación de los actuales documentos curriculares con las pruebas estandarizadas; efecto que se acrecienta en un contexto en que han aumentado el número de las mediciones SIMCE y también se han intensificado las consecuencias de las evaluaciones, con la entrada en vigencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

- En los cambios recientes realizados a los planes de estudio, se ha otorgado un exagerado énfasis a las asignaturas tradicionalmente hegemónicas del currículum (Lenguaje y Matemática), lo que ha significado una disminución de las horas de libre disposición de los planes de estudio. La preponderancia dada a estas asignaturas se ha realizado bajo dos supuestos: su carácter instrumental para otras asignaturas; y que la “exposición” a más horas garantizaría mejores aprendizajes. Estas definiciones son ampliamente discutibles y requieren ser analizadas a la luz del aporte de una discusión interdisciplinar, curricular y didáctica.

- Existen diferencias relevantes en términos de enfoques disciplinares y focalización del aprendizaje. Así, por ejemplo, la nueva estructura de Objetivos de Aprendizajes retoma y continúa la centralidad de éstos definida en el Ajuste 2009, pero genera una tendencia a expresar aprendizajes más acotados e instrumentales. Nos encontramos ante

una tensión, ya que si bien la estructura OF-CMO de algún modo dificultaba la focalización en aprendizajes específicos, en ocasiones los Objetivos de Aprendizaje se concretan en expresiones de aprendizajes menos complejos que los anteriores OF-CMO.

En conclusión, estamos en un contexto de gran dinamismo de las definiciones curriculares, el cual requiere que tanto los profesores en formación como los que se encuentran ejerciendo, se informen respecto de sus orígenes, propósitos y alcances. El Ministerio de Educación debiera hacerse cargo de esta necesidad y proveer bases de información y conocimiento sobre la evolución de las prescripciones curriculares que elabora, como de sus fundamentos en forma oportuna y comunicativamente eficaz, sin la cual no se puede aspirar a procesos adecuados de contextualización curricular y el logro de propósitos de aprendizajes buscados.

Acerca de CEPPE-UC


CEPPE UC tiene como misión prioritaria realizar investigación sobre políticas y prácticas en educación, para contribuir al desarrollo del sistema educativo chileno. El Centro busca mejorar la base de evidencia con que la sociedad y las instituciones educativas cuentan para comprender y responder a las demandas educacionales del país.


En particular, CEPPE UC impulsa una amplia agenda de proyectos de investigación, tanto avanzada como aplicada, que abordan problemas estratégicos de la educación chilena desde una perspectiva multidisciplinaria.

Campus San Joaquín Universidad Católica 3º
Piso Edificio Decanato de Educación Avda.
Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago, Chile

Teléfono: (562) 235 413 30

Email: ceppe@uc.cl

 www.facebook.com/ceppeuc

 @ceppe_uc

Acerca de la Serie Policy Briefs

Esta serie busca contribuir a la difusión del conocimiento y la promoción del debate educacional entre los actores relevantes. Sus números contienen los principales hallazgos de investigaciones avanzadas y aplicadas realizadas en el Centro desde el año 2010.

Para contribuir al debate educacional en marcha, la serie ofrece al público –tanto masivo como especializado– evidencia acotada y de fácil consulta, en un formato breve y accesible.

Otras publicaciones

La producción académica del Centro es variada y se encuentra disponible en distintos formatos, que se pueden encontrar en el sitio web institucional www.ceppeuc.cl. Entre ellos destacan:

- **Colección Estudios en Educación – Libros CEPPE UC – Ediciones UC**

La Colección se ha propuesto como objetivo la comunicación de nuevas ideas, hallazgos y evidencias en un lenguaje accesible, para contribuir desde la academia a la discusión y propuestas de políticas públicas en educación.

- **Artículos académicos**

CEPPE UC genera investigación educacional de excelencia, publicando en revistas académicas de alto impacto tanto nacionales como internacionales en una gama amplia de áreas y disciplinas de la investigación educacional.